

COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO "2 DE JUNIO"

RUC: 1191739082001

Dir: Juan Montalvo, entre 18 de Noviembre y 9 de Octubre

Telf: 072677459/0994888279

Catamayo, 02 de Octubre del 2018

Señor
CALDERON CALLE GUIDO SEBASTIAN
Ciudad,

De mi consideración,

Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted, con el objeto de hacerle conocer que en Asamblea General de la **"COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO 2 DE JUNIO S.A"** realizada a los dos días del mes de Octubre del 2018, procedió a designarle para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE** de la Compañía antes mencionada, por el periodo estatutaria de **DOS AÑOS**.

Cabe indicar que la **"COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO 2 DE JUNIO S.A"**, se constituyó mediante escrituras Pública, el día Miércoles 26 de Enero del año 2011, ante el Señor Dr. Carlos Sarzosa Monroy, Notario Primero del Cantón Catamayo y se inscribió en el registro Mercantil de este Cantón con el N° 1 repertorio N° 18 del 09 de febrero del 2011.

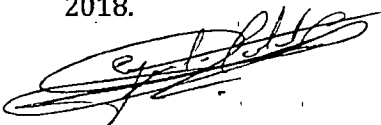
En su calidad de **PRESIDENTE** de la **"COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO 2 DE JUNIO S.A"**, le corresponde a usted, cumplir con los deberes y atribuciones, los constantes en la ley, y en el reglamento interno de la compañía.

El presente nombramiento debidamente aceptado, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Atentamente,


Sr. Pinta Salinas Lider Hernan
PRESIDENTE
1103753529

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente 02 de Octubre del 2018.


Sr. Calderón Calle Guido Sebastián
PRESIDENTE
0102260080



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

CERTIFICO:

1.- Queda inscrito el NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 2 DE JUNIO S.A", en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número SESENTA Y UNO (61) repertorio número CIENTO VEINTICINCO (125)

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 23 de octubre de 2018

10:30
elaborado: obbe
Rvdo. scc
T. credito 2018-113550



Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO)



COMUNIDAD DE LA
JUDICATURA

Factura: 003-003-000031267



20181101006C02234

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181101006C02234

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS DIRIGIDOS A LOS SEÑORES FRAGIL EUSEBIO BAZARAN BRICEÑO Y GUIDO SEBASTIAN CALDERON CALLE y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SE OTORGA DOS COPIAS CERTIFICADAS DEL MISMO ORIGINAL La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 29 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:06)

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

